

San Salvador, 4 de mayo de 2021

Open Government Partnership
1100 13th Street, NW, Suite 800
Washington, D.C., 2005
Estados Unidos de Norteamérica

Asunto: Comunicación de la sociedad civil salvadoreña para el Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto

Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto:

Desde el ingreso del Gobierno de El Salvador a la Alianza por el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés) en 2011, todas o la mayoría de las organizaciones que suscribimos la presente nota, hemos sido, a nivel nacional, participantes activos de la sociedad civil en la creación e impulso de una comunidad de gobierno abierto en El Salvador, incluyendo el seguimiento de los planes de acción, en la organización y creación de un observatorio ciudadano que monitoreaba el cumplimiento de cada compromiso de los planes de acción establecidos por el gobierno en el marco de su obligaciones como miembro de OGP, aunque luego nos tuviéramos que retirar porque el poder ejecutivo promovió la creación e incorporación de una serie de organizaciones pantalla que cooptaron literalmente este espacio. Por otra parte, todas nuestras organizaciones somos referentes a nivel nacional en temas de transparencia, lucha contra la corrupción y contraloría social. Varias de nuestras organizaciones damos un seguimiento detallado al cumplimiento de los planes de acción, hemos trabajado en la cocreación de los compromisos de los planes de acción nacionales y regularmente reportamos sobre sus avances o retrocesos en informes periódicos¹.

En el ámbito internacional, cabe mencionar que varias de nuestras organizaciones y de nosotros, hemos participado en las reuniones regionales de OGP desde sus inicios, como asistentes a los días de sociedad civil, a los foros nacionales e internacionales, pero también en algunas oportunidades, como ponentes. En algunas oportunidades también hemos podido estar presentes en algunas de las reuniones globales. Por otra parte, José Marinero, presidente de una de las organizaciones firmantes fue el investigador de país del Mecanismo de Revisión Independiente (IRM) durante varios años; es decir, que somos todas organizaciones profundamente involucradas con las actividades de sociedad civil para impulsar una agenda de gobierno abierto en El Salvador y concretamente para dar seguimiento a los compromisos de OGP.

Las organizaciones firmantes y que constituimos actualmente el núcleo de la sociedad civil de la Alianza para el Gobierno Abierto somos: la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Nacional (FUNDE), capítulo de Transparencia Internacional en El Salvador; la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES), la Fundación Democracia Transparencia Justicia (DTJ), la

¹ Por todos, ver Fusades (2020). Informe de Coyuntura Legal e Institucional del segundo semestre de 2020, disponible en http://fusades.org/publicaciones/Coyuntura_Legal_feb_2021.pdf [Consultado el 04.05.2021].

organización de jóvenes Futuro Abierto y la Asociación Transparencia, Contraloría y Datos (TRACODA).

El motivo de la presente comunicación es pedir a este Comité Directivo la activación del Protocolo de Respuesta Rápida en función de las graves violaciones al orden constitucional y democrático cometidas por la bancada oficial durante la sesión plenaria de toma de posesión de la nueva legislatura, el pasado 1 de mayo, durante la cual, sin observar ninguna de las reglas establecidas en la Constitución, ni los más mínimos fundamentos de un debido proceso, los diputados del partido Nuevas Ideas y sus aliados, removieron a 5 magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador y a sus 5 suplentes, que para efectos legales y prácticos es un verdadero tribunal constitucional, tal como indica el art. 183 de nuestra Constitución: *“La Corte Suprema de Justicia por medio de la Sala de lo Constitucional será el único tribunal competente para declarar la inconstitucionalidad de las leyes, decretos y reglamentos, en su forma y contenido, de un modo general y obligatorio”*. De la misma manera removieron al Fiscal General de la República, en un hecho que, aparte de ser noticia a nivel mundial², tiene a toda la ciudadanía de este país muy preocupada por la inestabilidad política y jurídica que se está viviendo, así como por eventuales afectaciones que pueda haber en la seguridad e integridad de las organizaciones, que, como las nuestras, denunciamos los atropellos cometidos dicho día en la Asamblea Legislativa.

Estos eventos vienen a complementar, con un hecho sin precedentes en nuestra historia reciente, un clima adverso a la prensa crítica y a la contraloría social que se venía desarrollando desde la toma de posesión del presidente Bukele el 1 de junio de 2019, habiéndose comprobado hasta la fecha varios hechos de intimidación hacia periodistas de medios como “El Faro” y “Gato Encerrado”, consistentes en, el primer caso, en acoso fiscal e intentos de intimidación a través de investigaciones por lavado de dinero³ y, en el segundo caso, en el robo del material de trabajo de la periodista Julia Gavarrete⁴. Actualmente, 34 empleados del periódico “El Faro” tienen medidas cautelares adoptadas recientemente por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos⁵. Por otra parte, la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES), emitió un comunicado el día de ayer, 3 de mayo, en el que informa sobre más de 110 afectaciones en contra de la libertad de prensa, ocurridas en el

² Redacción BBC, “El Salvador: la nueva Asamblea Legislativa, afín a Bukele, destituye a los jueces del Constitucional y al fiscal general”, 02.05.2021, disponible en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-56953799> [Consultado el 04.05.2021]

³ Marroquín, David. “El Faro denuncia acoso fiscal y se ampara ante Sala de lo Constitucional”, en ElSalvador.com del 15.09.2020, disponible en <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/ministro-de-hacienda-acoso-fiscal-el-faro/753574/2020/> [Consultado el 04.05.2021].

⁴ CPJ, “Journalist Julia Gavarrete’s home robbed, laptop stolen in El Salvador”, nota del 22.07.2020, disponible en <https://cpj.org/2020/07/journalist-julia-gavarretes-home-robbed-laptop-stolen-in-el-salvador/> [Consultado el 04.05.2021].

⁵ CIDH- Comunicado de prensa del 4 de febrero de 2021, “La CIDH otorga medidas cautelares a favor de 34 miembros identificados del Periódico Digital El Faro de El Salvador” disponible en <http://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/023.asp#:~:text=Washingto n%2C%20D.C.%2D%20La%20Comisi%C3%B3n%20Interamericana,una%20situaci%C3%B3n%20de%20graved ad%20y> [Consultado el 04.05.2021].

país en los últimos meses⁶, lo que representa un marcado deterioro de una libertad tan fundamental para la existencia de una democracia sana.

De forma general, puede decirse que en el país, desde el inicio de la gestión del gobierno del presidente Bukele, existe una restricción del espacio cívico que ha ido llevando a cabo a través de diversos actos y formas de intimidación, no solo en contra de periodistas, sino en contra de la población y de los ciudadanos u organizaciones de la sociedad civil que realizamos actividades de contraloría ciudadana, en general. Actualmente, cualquier persona que se atreva a criticar las actuaciones del poder ejecutivo en redes sociales, viene inmediatamente bloqueado por el funcionario en cuestión, a pesar de que los tribunales de lo contencioso administrativo han declarado ilegal dicha práctica⁷ o viene sometido a un acoso multitudinario de parte de funcionarios públicos, miembros del partido oficial o grupos de troles (bots) que se dedican, por ejemplo, a realizar estas actividades de acoso e intimidación a nivel masivo⁸. Durante las protestas ciudadanas que se organizaron el domingo 2 de mayo, existió presencia visible de empleados del gobierno quienes estaban filmando o tomando fotos de los manifestantes.

En igual forma, ha habido retrocesos muy marcados en materia de acceso a la información pública, desde el nombramiento de nuevos comisionados en el Instituto de Acceso a la Información Pública realizados por parte del presidente de la república a partir de 2020; algunos en casos de vacantes generadas por el cese de funciones de algunos de los comisionados, pero otros, a través de actos arbitrarios, como en el caso de la reciente remoción del cargo de la comisionada Liduvina Escobar⁹, quien se había convertido en la vocera y denunciante desde adentro de todas las irregularidades y retrocesos que los comisionados nombrados por el presidente de la república estaban llevando a cabo¹⁰.

Como podrá apreciarse, todos los hechos narrados anteriormente: atentados en contra de la institucionalidad democrática, desmantelamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública, restricción del espacio cívico, ataques a periodistas y restricciones a la libertad de expresión, por parte del poder ejecutivo, el presidente de la República o los diputados de su partido que responden directamente a órdenes del mandatario, cuya postura respecto de todos estos temas puede

⁶ Comunicado de APES del 3 de mayo de 2021 divulgado a través de su cuenta de twitter <https://twitter.com/apeselsalvador/status/1389349023539150852/photo/1> [Consultado el 04.05.2021].

⁷ Cámara de lo Contencioso Administrativo, Caso 00089-18-ST-COPC-CAM del 22.07.2019, disponible en <https://www.jurisprudencia.gob.sv/DocumentosBoveda/D/1/2010-2019/2019/07/DF34F.PDF> [Consultado el 04.05.2021].

⁸ Concretamente pueden mencionarse los casos de la ciudadana Erika Saldaña, excolaboradora de la Sala de lo Constitucional y de las periodistas Mariana Belloso y Karen Fernández, quienes recibieron más de 700 mensajes de alto contenido violento. Véase por ejemplo, APES, “Periodista de Focos TV recibe acoso digital”, nota del 15.07.2019, disponible en <https://apes.org.sv/alertas/periodista-de-focos-tv-recibe-acoso-digital/> [Consultado el 04.05.2021].

⁹ Henríquez, A. y otra, “Bukele ordena destitución de comisionada del IAIP, Liduvina Escobar”, en La Prensa Gráfica en línea del 23.04.2021, disponible en <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Bukele-pide-destitucion-de-la-comisionada-del-IAIP-Liduvina-Escobar-20210423-0030.html> [Consultado el 04.05.2021].

¹⁰ Grupo Promotor de la Ley de Acceso a la Información Pública, Comunicado del 10.11.2020, disponible en <http://fusades.org/contenido/comunicado-nuevos-comisionados-del-laip-promueven-retrocesos-en-el-accesos-a-la-informacion> [Consultado el 04.05.2021]

conocerse públicamente a través de las grandes cantidades de mensajes que diariamente pública en su cuenta de Twitter¹¹, atentan contra los valores más fundamentales de OGP y merecen acciones por parte de las autoridades del más alto nivel de esta Alianza.

Finalmente, es necesario mencionar que todos los procesos relacionados con los compromisos de El Salvador en el Plan de Acción Nacional 2018-2020 de OGP se encuentran detenidos y se observa un marcado desinterés del actual gobierno por seguir participando activamente en esta alianza internacional. En primer lugar, hay que recordar que el presidente Bukele disolvió la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción y designó al Secretario Jurídico de la Presidencia para que se encargara de los temas relacionados con la transparencia. En segundo lugar, desde el vencimiento del plan de acción en 2020, no ha existido ningún tipo de iniciativa por parte del gobierno para elaborar un nuevo plan ni ninguna otra acción que muestre interés por dar continuidad a los procesos de OGP. Por otra parte, a través de una solicitud de acceso a la información pública realizada a la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la República, se tuvo conocimiento a inicios de 2021 que supuestamente desde el Ejecutivo se le estaba dando seguimiento a 2 compromisos del plan de acción fenecido, pero no se indicó en qué forma ni a través de qué personas o acciones¹², ni tampoco de que existiera la intención de elaborar un plan nuevo. Los intentos de la sociedad civil por contactar al Secretario Jurídico de la Presidencia de la República o a quien él deseara delegar para impulsar la agenda de gobierno abierto en El Salvador han sido en vano y no hemos obtenido ningún tipo de respuesta.

En este orden de ideas y con base en todo lo anteriormente expuestos, en nombre de nuestras organizaciones, los y las firmantes de forma unánime y urgente solicitamos al Comité Directivo de OGP que:

1) Dirija su atención hacia lo que está ocurriendo en El Salvador y active el Protocolo de Respuesta Rápida para pronunciarse sobre el incumplimiento a los valores de OGP y sobre las graves afectaciones que han ocurrido recientemente en contra del orden democrático y constitucional por parte del poder ejecutivo y de la bancada oficialista en la Asamblea Legislativa, constituida por los diputados del partido Nuevas Ideas y sus aliados.

2) Dada la gravedad de lo que está ocurriendo y del deterioro acelerado de los valores democráticos y de las garantías de los derechos fundamentales de la población, también solicitamos al Comité Directivo que pida una reunión con el Secretario Jurídico de la Presidencia de la República de El Salvador, el abogado Conan Castro Ramírez, quien conforme con el Reglamento Interior del Órgano Ejecutivo es el enlace para temas de transparencia.

3) También solicitamos al CEO de OGP, Sanjay Pradhan, así como a los copresidentes del Comité Directivo de los gobiernos de Italia y República de Corea, a Aidan Eyakuze y María Barón, para que quien corresponda, exprese la postura oficial de OGP de forma pública y con amplia divulgación internacional, solicitando al Gobierno de El Salvador que cese las acciones de desmantelamiento de

¹¹ @NayibBukele

¹² Resolución UAIP-013-2021 de la Unidad de Acceso a la Información de la Presidencia de la República del 20.01.2021.

la institucionalidad democrática en el país, sus ataques al espacio cívico y restablezca los valores de OGP y de un gobierno democrático.

Como organizaciones comprometidas con la lucha contra la corrupción y el impulso de una agenda de Gobierno Abierto, agradecemos la atención urgente que se brinde a nuestra solicitud, quedamos a disposición para cualquier información adicional que puedan requerir y aprovechamos para expresar a los miembros del Comité Directivo las muestras de nuestra más alta consideración.

Cordialmente,

Lilliam Arrieta de Carsana - Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (Fusades)

Jessica Estrada - Fundación Nacional para el Desarrollo-Capítulo Salvadoreño de Transparencia Internacional (FUNDE)

Xenia Hernández y José Marinero - Fundación Democracia Transparencia Justicia (DTJ)

Nicolás Noyola - Futuro Abierto

Carlos Palomo - Asociación Transparencia, Contraloría y Datos (TRACODA)